

Ortega Esquembre, César (2026). *Axel Honneth y la lucha por el reconocimiento*. Trotta. 200 páginas.¹

David Mengual Garcerán
Universidad de Sevilla ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/ltl.108345>

Al comienzo de su libro, César Ortega Esquembre nos advierte de la falta de bibliografía académica en español acerca de Axel Honneth. Algo que puede sorprender, dado que hablamos de uno de los máximos exponentes de la Escuela de Frankfurt, y del director del *Institut für Sozialforschung* entre 2001 y 2018. *Axel Honneth y la lucha por el reconocimiento* llega para llenar esa laguna, y ya solo por ese aspecto es un libro destacable. En él, Ortega lleva a cabo con la filosofía de Honneth lo que ya hizo con la de su maestro en *Habermas ante el siglo XXI* (Ortega Esquembre, 2021): se trata de un estudio crítico de la producción intelectual del autor que, a modo de vista de pájaro, detalla las ideas más importantes de cada obra, advirtiendo con ello los cambios de posicionamiento a lo largo del tiempo y los debates suscitados en la comunidad académica.

Pero antes de analizar la filosofía del reconocimiento de Honneth, Ortega lleva a cabo una aclaración terminológica de lo más pertinente. Las categorías de “teoría crítica” y “Escuela de Frankfurt”, indica, han suscitado un largo debate en torno a su extensión y aplicación (p. 17). Desde quienes solo consideran a los representantes de primera generación como auténticos filósofos frankfurtianos, hasta la inclusión de otras tradiciones intelectuales bajo el paraguas de la teoría crítica. El autor argumenta a favor de una comprensión, “laxa pero acaso analíticamente funcional, de la etiqueta «teoría crítica de la Escuela de Frankfurt»” (p. 19). Por supuesto, y a partir de aquí, Honneth es considerado como el principal representante de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt.

Ortega empieza analizando los motivos que dieron lugar al nacimiento de la filosofía de Honneth. Encontramos un capítulo dedicado a sus escritos tempranos (pp. 25-63), cuyas reflexiones culminaron más tarde en *La lucha por el reconocimiento* (Honneth, 1997). Estos textos representan los debates con el posestructuralismo, la ética posmoderna, el comunitarismo y la tradición frankfurtiana previa. Se trata de un ámbito poco trabajado en la obra honnethiana, por lo que su lectura es de un enorme interés. De este modo, Ortega estudia en las partes dedicadas a Foucault en *Crítica del poder* (Honneth, 2009) una herencia posestructuralista en lo que respecta al análisis de la individuación y la centralidad de la lucha social, pero también una respuesta crítica en torno a la normatividad y el relativismo. El debate con el posmodernismo, principalmente tal como se formula en la figura de Derrida, sirve para comprender la centralidad de la individuación por socialización en la teoría de Honneth, y la continuidad crítica con el universalismo de Habermas. Además, Ortega nos muestra en este capítulo las cercanías del pensamiento honnethiano con el comunitarismo, sobre todo en la valoración de formas de vida concretas, pero también sus diferencias: ante todo, el momento de universalidad contenido en el criterio para evaluar las condiciones para la autorrealización en colectividad. Respecto a la teoría crítica anterior, se muestra el afán de Honneth por explorar el ámbito de la vida social cotidiana. Es un aspecto desatendido por Adorno y Horkheimer, dada su complicada relación con la teoría tradicional y la hipertrofia de su modelo de racionalidad instrumental, y algo que en Habermas queda en una inocente descripción de esferas de acuerdos intersubjetivamente mediados sin interferencias de poder. De este modo, la categoría de “lucha social”, tan importante en la obra de Honneth, aparece contextualizada como respuesta a esta necesidad de la teoría crítica de pensar el ámbito específico de lo social. El valor de este capítulo del libro se incrementa con las referencias al libro *Desintegration. Bruchstücke einer soziologischen Zeitdiagnose* (Honneth, 1994), que no está traducido al español.

El siguiente capítulo (pp. 65-84) constituye el corazón del libro, ya que está dedicado a *La lucha por el reconocimiento* (Honneth, 1997). Diecinueve páginas bastan para mostrar las estrategias y las tesis centrales de la que es considerada la obra más importante de Honneth. Ortega nos explica cómo, a partir de la filosofía del joven Hegel, Honneth concibe la construcción de las identidades sociales en una sucesión de etapas cada vez más maduras de reconocimiento recíproco: el amor, forma básica de reconocimiento afectivo instaurado en la familia; el derecho, donde el singular entra en relaciones de trabajo y propiedad con otros

¹ Este texto ha sido posible gracias a la financiación del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla.

sujetos; y el Estado, donde los individuos se reconocen en las costumbres e instituciones de la comunidad. Pero Ortega también explica los elementos que Honneth deja atrás de la filosofía hegeliana, concernientes a la unilateralidad de un poder fundado en una filosofía de la conciencia. Concebir el paso de unas formas de reconocimiento a otras no como tránsito a estadios superiores, sino como ensanche de las mismas, permite lo que se caracteriza como una corrección materialista de Hegel. Así, Honneth realiza una actualización empírica de la filosofía del reconocimiento hegeliana, para lo cual se sirve de la psicología social de Mead, y que también le permite seguir incidiendo en el estudio de la individuación a través de la socialización. Más adelante (pp. 79-80), Ortega completa la explicación sobre los tres estadios de reconocimiento con sus correspondientes formas de menosprecio: la violación, la desposesión y la deshonra. A partir de todo este análisis, se sienta la base para mostrar el criterio normativo de la teoría crítica de Honneth: “los sentimientos negativos con los que los sujetos humillados reaccionan al menosprecio o falta de reconocimiento constituyen la base afectiva en la que se funda motivacionalmente la lucha social por el reconocimiento” (p. 80). Es la expectativa truncada inserta en la experiencia moral de menosprecio la que impulsa la lucha por el reconocimiento, que tiene su proyección en los movimientos sociales. A partir de aquí, Honneth reformula el concepto hegeliano de “eticidad”, que pasa a ser un criterio formal de vida buena en la que han sido satisfechas las condiciones de posibilidad de la integridad personal. Un movimiento que el autor concibe como una síntesis del debate entre *Moralität* y *Sittlichkeit* (p. 83).

El capítulo que encontramos después del análisis a *La lucha por el reconocimiento* es el más extenso del libro (pp. 85-149). En él, se nos indican los desarrollos teóricos que han venido después de la piedra angular del edificio honnethiano. Ortega dedica dos secciones a analizar varios textos de los años dos mil, centrándose en la reflexión en torno a los conceptos de “patología social”, “invisibilidad” y “cosificación”. Estos se muestran como ampliaciones del proyecto de *La lucha por el reconocimiento*: la “invisibilización” otorga una fenomenología del menosprecio moral, mientras que la “cosificación” otorga un criterio normativo para elaborar una ontología del reconocimiento logrado. Ortega hace ver, respecto a esta última categoría, su carácter eminentemente abstracto, y alejado de fenómenos nuevos y de interés social como los vientres de alquiler, el mercado de las relaciones amorosas o la aproximación neurocientífica a los contenidos de la conciencia (p. 96).

Más adelante en el capítulo (pp. 98-109), se dedican varias páginas al debate con Fraser en torno al “reconocimiento” y la “redistribución”. Ortega detalla la postura de Fraser, para quien el reconocimiento y la redistribución constituyen una falsa antítesis en las reivindicaciones sociales contemporáneas. Por ello, la autora apuesta por una síntesis teórica de consideraciones materiales y culturales de la justicia, a partir de un marco bidimensional de paridad participativa. En cambio, para Honneth, es necesario un aparato conceptual independiente de los movimientos sociales para no excluir formas de sufrimiento que no alcanzan notoriedad pública. La base de dicho aparato es, por supuesto, una filosofía del reconocimiento, que aparece como superior para interpretar las experiencias sociales de injusticia en su conjunto, no solo las de mayor carga identitaria. Además, según Honneth, también las desigualdades materiales se pueden interpretar como una violación de reivindicaciones de reconocimiento. Pues, desde este punto de vista, las luchas por la redistribución se basan en el cuestionamiento de los modelos de evaluación establecidos en el mercado laboral, sin apuntar a una forma de valoración social más allá del mercado capitalista y sin detectar en este problemas estructurales.

Otra sección del capítulo (pp. 110-130) está dedicada al libro central *El derecho de la libertad* (Honneth, 2014). Ortega muestra que el motivo fundamental de esta obra es la cimentación de un análisis social basado en un criterio normativo inmanente, que adquiere la forma de una reconstrucción normativa. Lejos de la anticipación de un estadio final de autorrealización aún no cumplido, como ocurría en *La lucha por el reconocimiento*, Honneth apuesta aquí por un institucionalismo de origen hegeliano, basado en los momentos sociales ya cumplidos históricamente. Ortega defiende que con *El derecho de la libertad* tiene lugar un giro intelectual en la obra honnethiana, que plantea una nueva forma de concebir la crítica inmanente (pp. 111-112). Honneth se afana en demostrar, de este modo, cómo las instituciones de la modernidad permiten ya la realización de la libertad al albergar los principios normativos sobre los que sustentar la justicia. Las patologías sociales se contemplan entonces como desvíos de formas ya institucionalizadas de libertad social en las tres esferas sociales de la modernidad: las relaciones personales, la economía capitalista y el Estado democrático de derecho.

Para Honneth, la realidad de la libertad solo se da en su forma social, y por ello es necesario el reconocimiento de las acciones de uno como condición de posibilidad de la libertad de los otros sujetos. La institución de las relaciones personales modernas permite la instauración de vínculos afectivos independientes del interés económico, y la familia constituye la primera condición para la libertad social. En lo que respecta a la economía de mercado, Ortega muestra la distancia de Honneth frente a Marx (p. 125). También la economía capitalista es contemplada como un espacio de autorrealización, y el autor ubica a Polanyi y a Parsons como antecedentes de esta interpretación del mercado como parte del horizonte de valores liberal-democráticos. En la economía capitalista, según Honneth, se contribuye a una complementación de la intención de acción individual mediante procesos de intercambio, y los movimientos sociales y las reformas políticas se ven como realizaciones de los principios de libertad que ya están contenidos en el mercado. Por último, se encuentra la esfera de la construcción de la voluntad democrática. Aquí se enmarcan los espacios de deliberación pública para elevar pretensiones de validez normativa. Al final, la eticidad vuelve a formularse como realización de la democracia mediante la puesta en práctica de la libertad institucionalizada. Ortega es lo suficientemente neutral como para exponer los planteamientos de *El derecho de la libertad* con rigor, pero también advierte de las críticas que ha suscitado. Al respecto, se indica que al reconstruir la libertad social

en instituciones dadas, se lleva a cabo una legitimación de estas. Ortega emplea la expresión de Horkheimer para mostrar que con ello se lleva a cabo una “declaración de paz con el mundo inhumano”, tal y como hiciera Hegel con anterioridad (p. 130).

Las últimas páginas de este capítulo (pp. 131-149) dedican una sección a *La idea del socialismo* (Honneth, 2017), que en la línea de sus anteriores planteamientos persigue una idea de libertad social ya institucionalizada para apuntar más allá del orden social existente, y a la teoría normativa del trabajo de *Der arbeitende souverän* (Honneth, 2023). Las tesis de este último libro, que no cuenta con traducción al español, apuntan a describir la división social del trabajo como condición de la formación de la voluntad democrática. La posibilidad de participación en la voluntad política se convierte entonces en criterio para considerar justo o injusto el reparto del trabajo social.

El último capítulo de *Axel Honneth y la lucha por el reconocimiento* (pp. 151-175) tiene un carácter más independiente. Ortega explica que este surge de un trabajo previo (Herzog y Ortega Esquembre, 2024) acerca de la posibilidad de aplicación de la categoría de reconocimiento para la búsqueda global de justicia. Se trata de un análisis distanciado, que se lleva a cabo después de la reconstrucción minuciosa de la filosofía honnethiana. Ortega se demora aquí en explicar el debate en la filosofía política contemporánea en torno a la justicia global. Las explicaciones en torno a los argumentos de liberales y comunitaristas, de igualitaristas distributivos e igualitaristas de la suerte, parecerían en principio poco conectadas con el análisis sistemático de las obras de Honneth. Sin embargo, hacia el final del apartado, queda justificada esta labor de contextualización, ya que permite construir un certero análisis acerca de las virtudes, y también de los límites, de la filosofía del reconocimiento en un contexto globalizado. Cualquiera estaría de acuerdo en afirmar que es en esta parte del libro donde Ortega lanza sus ideas más importantes. El autor argumenta aquí a favor de la idea de que *La lucha por el reconocimiento* es la única obra que articula una propuesta sistemática de filosofía social que hace de la noción de “reconocimiento” el núcleo mismo del análisis (p. 155), lo que permite comprenderla como una teoría inmanente de la justicia. Sin embargo, Ortega acaba señalando las insuficiencias de la filosofía honnethiana a la hora de pensar en la justicia global, y para ello se sirve de las perspectivas más actuales de la filosofía poscolonial y de autoras como Amy Allen. “Honneth no contempla en ningún momento ni otras institucionalizaciones de sus tres formas de reconocimiento, heredadas del análisis hegeliano de la sociedad burguesa, ni formas de reconocimiento que vayan más allá de estas tres esferas” (p. 174).

Por la organización sistemática del libro, su claridad expositiva y la profundidad de sus análisis, *Axel Honneth y la lucha por el reconocimiento* es una obra muy recomendable tanto para quienes quieran iniciarse en la filosofía honnethiana como para especialistas. Nos encontramos ante un magnífico libro para consultar, ordenar y clarificar ideas, con un afán crítico bien fundamentado que no interrumpe ni merma su potencial explicativo. Después de publicar el soberbio manual *Habermas ante el siglo XXI* (Ortega Esquembre, 2021), Ortega ha sabido crear otro texto a la altura. Esta vez, dedicado a un filósofo tan importante como Honneth, alguien quien advirtió, como nos deja ver Ortega en su conclusión (pp. 177-181), que el sujeto es constitutivamente vulnerable. Por esa razón, en las últimas páginas encontramos la reivindicación de un concepto sólido de yo (p. 181). Una reflexión para tener en cuenta, en un nuevo orden mundial marcado por lógicas cada vez más inhumanas.

Referencias bibliográficas

- Herzog, Benno y Ortega Esquembre, César (2024). El reconocimiento de la justicia global – la justicia global del reconocimiento. *Isegoría. Revista de Filosofía moral y política*, (71). <https://doi.org/10.3989/isegoria.2024.71.1470>
- Honneth, Axel (1994). *Desintegration. Bruchstücke einer soziologischen Zeitdiagnose* [Desintegración. Fragmentos de un diagnóstico sociológico de la época]. Fischer.
- Honneth, Axel (1997). *La lucha por el reconocimiento* (Manuel Ballester, Trad.). Crítica.
- Honneth, Axel (2009). *Crítica del poder: Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la sociedad* (Germán Cano, Trad.). Antonio Machado Libros.
- Honneth, Axel (2014). *El derecho de la libertad: Esbozo de una eticidad democrática* (Graciela Calderón, Trad.). Katz.
- Honneth, Axel (2017). *La idea del socialismo: Una tentativa de actualización* (Graciela Calderón, Trad.). Katz.
- Honneth, Axel (2023). *Der arbeitende Souverän* [El soberano trabajador]. Suhrkamp.
- Ortega Esquembre, César (2021). *Habermas ante el siglo XXI*. Tecnos.